

LA ULTIMA HORA.

DIARIO DE NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: Librerías de Escibano, Príncipe, 25. Moya y Plaza, Carretas, 8. y San Martín, Puerta del Sol, 6.—En Provincias: En las principales librerías y Administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: SEIS REALES mensuales.—En Provincias: VEINTICUATRO REALES trimestre haciendo la suscripción directamente a la Administración, y VEINTIOCHO por conducto de los correspondientes.

AÑO I. NÚM. 4 DE LA NOCHE.

MADRID, LUNES 22 DE MAYO DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL OLMO, NÚM. 18.

NOTICIAS OFICIALES.

Han sido nombrados vocales de libre provisión del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar, los señores generales D. Antonio del Rey y D. José Mackenna y Muñoz, de la clase de diputados D. Eugenio Montero Ríos y D. José Luis Albareda y de la de senadores don Manuel Silveira y D. Camilo Labrador.

La luz roja que existía en el puerto de Palermo, ha sido colocada a 32 metros de la extremidad del muelle recientemente concluido.

La Dirección general del Tesoro publica una relación de los bonos del Tesoro del empréstito de 500 millones de pesetas amortizados por varios conceptos que, después de comprobados y cancelados, se han quedado el día 12 del presente mes con las formalidades prevenidas en las reglas 23 y 36 de la instrucción de 8 de Marzo de 1869, cumpliendo lo mandado en el art. 43 del decreto expedido por el gobierno provisional de 28 de Octubre de 1868.

Los ingresos verificados el domingo último en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta corte, ascienden a 448.843 rs. vn., y a 97.756 reales y 23 céntimos los reintegros.

Con arreglo a la autorización concedida a la Dirección general de propiedades y derechos del Estado por orden expedida por el ministerio de Hacienda en 28 de Abril último, la misma ha acordado celebrar segunda subasta pública para contratar el surtido de herramientas y obra nueva de herrería necesario en el establecimiento minero de Riotinto en lo que resta del presente año económico y durante todo el de 1871 a 72.

La subasta tendrá lugar el día 13 de Junio próximo, a la una de la tarde, en la expresada Dirección general, y simultáneamente en las administraciones económicas de Sevilla y Huelva y dirección facultativa y económica de las minas de Riotinto, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el gobierno e inserto en la *Gaceta de Madrid* de 14 de Marzo último, que estará de manifiesto en los indicados puntos de subasta.

El *Diario de Avisos* publica un anuncio de la Dirección general de Rentas que comprende el pliego de condiciones, bajo las cuales la Hacienda pública se propone adquirir, mediante subasta pública, 1.715 resmas de papel de diferentes clases que necesita el negociado de operaciones mecánicas de la misma Dirección durante el año económico de 1871 a 72 para el servicio de la renta de Loterías con derecho a pedir al contratista hasta una tercera parte más de cada una de las clases ó del total de resmas contratadas.

En vista de una consulta del administrador de la Aduana de Irún acerca de la manera de despachar los libros con encuadernaciones de marfil y nácar, la Dirección general ha acordado como resolución de la referida consulta:

1.º Que la prescripción contenida en las partidas del arancel, referente a las encuadernaciones, es solo aplicable a los libros en rústica ó con cartones de resguardo.

2.º Que en el adeudo de los libros con encuadernaciones de otras materias se deducirá el peso de estas y se afloren por sus respectivas partidas del arancel, entendiéndose que la pasta pertenece a la 300 de la vigente tarifa.

El día 23 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública el coupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.704 a 1.826.

El día 23 del actual, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará la Tesorería central de la Hacienda pública los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 134 y 135.

El día 24 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, satisfará la Caja general de Depósitos el pago de intereses por carterías de Marzo y Abril, a cuyo efecto pueden presentarse en dicho día las carpetas señaladas con los números del 76 al 81 inclusive.

En virtud de lo dispuesto por orden del regente del reino de 8 de Octubre de 1869, la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 7 del próximo mes de Junio, a la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras que faltan por construir en la carretera de tercer orden del Cullar de Baza a Huesca, en la provincia de Granada, cuyo presupuesto asciende a 218.628 pesetas 34 céntimos.

Según aviso del Almirantazgo inglés, durante la estación en que el mar es navegable se encenderá una luz fija blanca en un faro construido en punta Bonami, costa S. de la entrada del puerto Dalhousie. Dicha luz está elevada 44'9 metros sobre el nivel de la pleamar, y alcanza 43 millas con tiempo claro. El aparato de iluminación es catóptico. Torre cuadrada de madera pintada de blanco; su altura es de 40 metros. Posición geográfica del faro: latitud 48° 3' 45" N., y longitud 60° 8' 25" O.

Por el mismo conducto se sabe que se ha encendido una luz fija blanca en el faro de la isla Ironbound del Este, recientemente redificado. Esta luz está elevada 45'7 metros sobre el nivel de la pleamar, y en tiempo despejado alcanza 16 millas. Aparato catóptico. La torre tiene 44 metros de altura, y se eleva sobre la habitación de los toreros.

Por noticias del mismo origen se sabe que se ha construido un nuevo faro en la embocadura

del río Sissibou, en la bahía de Santa María. La luz es fija blanca; se eleva 40'9 metros sobre el nivel de la pleamar, y alcanza 8 millas en tiempo claro. Aparato catóptico. Torre cuadrada de madera pintada de blanco de 40 metros de altura. La posición geográfica de este faro es latitud 44° 26' 30" N., y longitud 59° 48' 50" E.

También avisa el Almirantazgo inglés que el faro de las rocas Roman, bahía Simon, se ha pintado a fajas horizontales anchas, blancas y rojas, a fin de que se destaque de los arenales sobre que se proyecta.

Según se anunció en el *Aviso*, núm. 43, del año próximo pasado, está ya encendido un nuevo faro en la extremidad NE. de la isla Saddle, del Norte. La luz es blanca giratoria, y alcanza su mayor intensidad de minuto en minuto. Está elevada 80'7 metros sobre el nivel del mar, y en buenas circunstancias alcanza 23 millas. Aparato dióptico de primer orden. La torre tiene 7'6 metros de altura. Latitud 30° 50' 20" N., longitud 128° 52' 25" E.

La fogata que se enciende en el extremo O. de la isla Joka-Sima, cerca de cabo Misaki, parte occidental de la entrada del golfo de Yedo, ha sido sustituida por una luz fija, blanca, instalada en una torre. Dicha luz es producida por un aparato dióptico de cuarto orden; alumbrada el arco de horizonte que va del N. 19° O. al S. 43° E., pasando por el E.; está elevada 32'3 metros sobre el nivel del mar, y con tiempo despejado alcanza 9 millas.

Variación en 1869, 2° 40' NO.

El almirantazgo inglés participa que a principios del presente Mayo se harán las siguientes alteraciones en el alumbrado del puerto de Warnambol, bahía Lady.

La luz que se enciende en la actualidad en la isla Middle se apagará, y se demolerá la torre en que está instalada.

Se establecerán luces de neblina en los lugares en que se hallan hoy los obeliscos en las cumbres de las colinas de enfrente de la población de Warnambol.

La luz superior, que estará en una torre, será fija, blanca, elevada 33 metros sobre el nivel del mar, y de alcance de 1/4 millas.

La luz inferior será fija, roja y blanca, elevada 26'5 metros sobre el nivel del mar, y se colocará en la cúspide del obelisco inferior.

La iluminación de ambas luces, que será N. 9° E., dará la dirección del canal de más agua que queda entre el banco de Cinco Brazas y los bajos fondos del NO. Más adelante se darán más detalles.

Variación en 1871, 6° 30' NE.

NOTICIAS DE LA MAÑANA.

Anoche, terminada la tirada de nuestra edición de Madrid, recibimos el siguiente telegrama.

Versalles 21 (a las seis de la tarde).

Hoy, a las cuatro de la tarde, nuestras tropas han entrado en París por dos puntos; la puerta de Saint Cloud al Point du Jour y la puerta de Montrouge. Las murallas han sido abandonadas por los insurrectos.

Fabra.

Parece que el Sr. Elduayen defenderá una proposición para que, atendida la gravedad de los proyectos que el señor ministro de Hacienda presenta con los presupuestos, y la imposibilidad de discutirlos con el detenimiento que merecen, las Cortes amplíen por seis meses el presupuesto vigente.

De Bayona dicen que D. Carlos de Borbon se encuentra en aquel punto, y que pasea acompañado del Sr. Manterola, a cuya casa de la calle de Perneuf acude frecuentemente el pretendiente.

Habíamos creído que los cambios de guarnición de muchos cuerpos que en estos días recibieran la orden de ponerse en movimiento, eran efecto de la costumbre de aprovechar con aquel objeto la estación en que nos hallamos; pero un periódico montpensierista dice que se relacionan con la cuestión de orden público, y cuando los montpensieristas lo dicen, sus razones tendrán para ello.

Versalles 21 (a las siete y 16 de la tarde).

El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado.

Las tropas han entrado en París sin hallar gran resistencia. Varios miembros de la Commune han huido.

Circular de Versalles 21 (a las 5 y 16 de la tarde).—El jefe del gabinete de Negocios extranjeros al representante de Francia en Madrid.

Nuestras tropas acaban de entrar sin resistencia en París por la puerta de Saint Cloud.

La *Igualdad* quiere dudar de la entrada en París por las tropas de Versalles llamando a éstas cobardes y heroicos a los insurrectos. ¡No fue león el pintor!

La *Igualdad* se queja de que *La Iberia* insulta a sus hombres y publica en el mismo número la siguiente fábula:

«Ha llamado mucho la atención que un sujeto, de apellido italiano, haya buscado, con mucha insistencia, fijo sobre Florencia ó Génova, por valor de 90.000 duros, y que, no habiéndolo encontrado, los haya tirado sobre Amberes.

Nunca han sido muy grandes las relaciones comerciales entre nuestra plaza y la de Flo-

rencia; pero desde Febrero se nota que casi todos los meses se envían allá grandes cantidades.

Algunos creen que hay aquí misterio, pero a nosotros el asunto nos parece claro: sin duda ninguna que algún italiano acapara en nuestro país mucho dinero y lo manda al suyo, pensando, sin duda, regresar a él cuando los negocios que aquí maneja se pongan turbios; y esto, francamente, nos parece muy natural y, sobre todo, muy previsora.

¡Que lástima de talento, el que emplea *La Igualdad* en decir cosas que nadie cree!

Ayer ha debido llegar a Sevilla el director general de la Guardia civil, Sr. Serrano y Bedoya.

Hay en Lisboa, entre otros establecimientos de beneficencia, una casa-hospicio que se llama Asilo de mendicidad.

Su director, Sr. Egnio Gagliardi, emplea los recojidos en la cría del gusano de seda, habiendo montado para ello aparatos, oficinas y departamentos que crecen día por día y año por año en proporciones, en importancia y en resultados provechosos; a punto que el hospicio se sostiene, se agranda, sus métodos se perfeccionan y sus oficinas y manipulaciones sirven de escuela práctica a los que en Portugal se dedican a esa industria, que son muchos.

La Junta directiva del Ateneo militar fue ayer tarde a poner en conocimiento del señor marqués del Duero que en la reunión general últimamente celebrada había sido elegido presidente de dicho círculo, y a rogarle a la vez que aceptase el expresado cargo.

El Sr. D. Manuel de la Concha expresó a los señores individuos de la Junta su satisfacción y reconocimiento por la elección a que nos referimos, apresurándose a manifestar que aceptaba con el mayor placer el cargo para que había sido nombrado.

Después, y dando una nueva prueba de sus especiales conocimientos en las cuestiones militares, se ocupó de la organización de nuestro ejército, remontrándose a la formación de los tercios de Flandes. Resonó a grandes rasgos los más importantes hechos de armas ocurridos con ocasión de la guerra franco-alemana, y sostuvo que a la ilustración de la oficialidad y jefes del ejército prusiano se deben principalmente los triunfos de este sobre las armas francesas.

El señor marqués del Duero declaró, por último, que le complacía en extremo que los oficiales de nuestro ejército dedicaran al estudio una parte del tiempo de que puedan disponer, porque ese es el verdadero camino para que los militares hagan completa abstracción de las luchas políticas y se dediquen exclusivamente a ser la salvaguardia de las instituciones que se haya dado el país.

El Sr. D. Juan Bautista Topete, primer vicepresidente del Ateneo, confesó al general Concha, asociándose en un todo a las ideas expresadas por este señor; dióle las gracias en nombre del círculo por haber aceptado la presidencia, y manifestó su deseo de que comience aquel sus reuniones en el más breve plazo posible.

Ultimamente se nombraron, entre los mismos individuos de la directiva, la comisión de gobierno, para proporcionar local, y otras encomiadas a facilitar la más rápida instalación del Ateneo.

Ha sido declarado cesante el capellán del presidio de Valladolid D. Aquilino Reig.

Se ha concedido la licencia absoluta, a petición suya, al comandante graduado capitán D. Martín de Rosales, hijo de nuestro muy querido é inolvidable amigo el conde de liberal y malogrado mariscal de campo del mismo nombre.

Esta mañana en el penal de Burgos, ha sido herido por uno de los penados el capataz del mismo, D. Fortunato Merino.

La herida se considera mortal, y el juzgado de primera instancia entiende en el asunto.

Ha obtenido licencia temporal el mariscal de campo D. Francisco Elorza.

Se ha concedido regreso a la Península al coronel de infantería del ejército de Filipinas don Manuel Moscoso.

El viernes tomó posesión del distrito militar de Andalucía y Extremadura el teniente general Excmo. Sr. D. Leoncio Rubín, ocupando la vacante que dejó el Excmo. Sr. D. José Ramón Makeuna.

Hoy se empezará a pagar una mensualidad a las clases pasivas de Granada.

Se le ha concedido la gran cruz de mérito militar, de la clase destinada a recompensar servicios especiales, al interventor general del ejército de Cuba, D. Carlos Clavijo y Herrera.

Ha obtenido su retiro el comisario de guerra de primera clase que sirve en el ejército de Cuba, D. Anacleto Díaz de Mendivil.

Noticias telegráficas de Ciudad-Real anuncian el paso por aquella estación del tren que conduce a Lisboa a los viajeros portugueses: éstos, como a su venida, han sido muy obsequiados por las autoridades de dicha capital.

El señor ministro de la Guerra presentará en breve a las Cortes un proyecto de ley, pidiendo un crédito de 374.600 pesetas, aplicable a la organización del sexto regimiento montado de artillería.

Entre los objetos que más llaman la atención en la exposición del Fomento de las Artes, figura un precioso devocionario impreso en lujosísimo papel a tres tintas y con fondo todo

el, presentado por el socio D. Julian Navarro.

Decíase ayer que el alcalde del barrio de Argüelles, Sr. Moro, había sorprendido algunas reuniones ilegales verificadas por los cario-federigrafos.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la fábrica de armas de Trübia, el capitán de artillería D. Rafael Balanzat y Rubio.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que el teniente coronel de reemplazo en Andalucía D. Francisco Romero y García pase a hacerse cargo del batallón de Guías, núm. 4, de las milicias de Canarias.

Los regimientos de infantería de Málaga, Iberia, Príncipe y Mallorca, que se hallaban de guarnición en diferentes plazas de Andalucía, han sido destinados respectivamente, según el orden en que van expresados, a Zaragoza, Madrid, Cataluña y Granada.

También el batallón de cazadores de África, que se hallaba en Zaragoza, ha recibido orden de marchar a Sevilla, y a Madrid el de Luchana, que se encuentra en Badajoz.

Ha tomado posesión de una plaza de magistrado de la Audiencia de Oviédo D. Manuel Otero.

Han sido nombrados escribenos de actuaciones de Sagunto, de Haro y de Dolores, don Vicente García Rosell, D. Pedro Balmaseda y D. Gregorio Romero, propuestos todos en primer lugar en las respectivas propuestas de las salas de gobierno de las audiencias.

Por el parque de Madrid van a ser entregadas al gobernador de la provincia 340 carabinas que se necesitan para completar el armamento de los individuos del cuerpo de orden público.

Por la presidencia del Consejo de ministros, se ha declarado mal formada la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia de aquella capital.

Anoche la banda de música del regimiento de San Quintín obsequió con una brillante serenata al brigadier Sr. Chinchilla con motivo de su llegada a ésta, procedente de la isla de Cuba.

Tiene razón *El Puente de Alcoicia* al asegurar que el ingreso por contribución territorial es susceptible de un aumento mayor que el presupuestado; nosotros, que así lo creemos, esperamos tan sólo ver desarrollado el plan estadístico, seguros de que se conseguirá el aumento y disminuirá el gravamen del contribuyente.

El viernes ha dado a luz en Zaragoza la mujer de un pobre jornalero, dos niñas que formaban un solo cuerpo desde el pecho al bajo vientre y murieron a poco de haber nacido.

Según dice un periódico de Barcelona, han sido puestos en libertad los 104 socios del casino carlista de Valls, detenidos hace unos tres meses por el brigadier Escoda.

Leemos en un periódico de Valladolid:

«Al regimiento de infantería de Castilla se le ha mandado estar prevenido para marchar, pasada la revista de comisario del próximo Junio, a guarnecer la plaza de Santoña que hoy lo hace el regimiento de Guadalajara núm. 20, del cual vendrán a esta capital dos compañías con la plana mayor, bandera y música, marchando las diez restantes de este cuerpo a Béjar, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Oviedo, Soria, Avila y Burgo de Osma, cuyos destacamentos hoy cubren el regimiento de Córdoba núm. 10, quedando este cuerpo con los dos batallones completos de guarnición en esta capital.»

El sexto regimiento montado de artillería que está organizándose en Aranjuez, será destinado a cubrir la guarnición de Valladolid.

En Pedroñeras, provincia de Cuenca, se empezó, en pequeña escala, en 1869, a desarrollar y criar el gusano de seda, dando muy buenos resultados; en 1870 ya se hizo en mayor cantidad; pero a lo mejor se encontraron que en aquel pueblo ni en sus inmediaciones hallaban hoja de morera para alimentar el gusano, teniendo que llevarla de Aranjuez, y en el presente año han determinado los que se dedican a esta especulación, establecerse en Aranjuez, durante la temporada del desarrollo, poniendo en vivificación una cantidad bastante grande de simiente, encontrándose en el día en la cuarta dormida, y con probabilidades de buen éxito; advirtiéndose que la simiente es una cosa especial, pues en Valencia, que ya se probó el año pasado, dió magníficos resultados.

Esperamos que los manchegos no desistirán de tan buena industria, y que los propietarios terratenientes en aquel pueblo les ayuden, poniendo moreras en la ribera del Zancara, distante unos 5 kilómetros de la población, cuyo plantío les será reproductivo a los cuatro ó cinco años, al par que alimentarán la nueva industria en aquel pueblo.

El gobierno del Brasil, vista la intensidad de la epidemia que desola a Buenos-Aires, y con el fin de evitar su propagación al puerto de Rio-Janeiro, ha dispuesto que se haga una visita diaria a los buques surtos en el expresado puerto, para examinar si en algunos de ellos existen enfermos, atacados de la fiebre amarilla, y en este caso hacerlos trasladar al hospital marítimo de Santa Isabel, y la colocación de un navío desmantelado en un punto conveniente, donde serán trasportados los pasajeros, que lleguen de Buenos-Aires.

En vista de las epidemias que desgraciadamente se han desarrollado en la capital de Buenos-Aires y en la Asunción del Paraguay, el

presidente de aquella república ha dispuesto que queden absolutamente cerrados todos los puertos de la república a las precedencias de las provincias de Buenos-Aires y Corrientes, y de la república del Paraguay.

D. Manuel María José de Galdo, alcalde popular de Madrid, se encuentra en cama, a consecuencia de una leve indisposición.

La Igualdad, no pudiendo negar la ovación de que fueron objeto SS. MM. en San Isidro, dice indirectamente que los concurrentes estaban ebrios.

De despecho si que lo está el colega hace mucho tiempo!

Dice *La Igualdad*:

«Olorque al pueblo la libertad, que es del pueblo; realice las aspiraciones populares, y no necesite fusiles, ni cañones, ni ametralladoras, y se verá libre en un día de ese miedo que le subyuga y de esa constante acusación de su conciencia.»

Eso que pide el colega se propusieron hacer los hombres de Versalles, y se lo impidieron desde la Commune los amigos del colega.

¡Acaso hay algo que contente a los hidrófobos!

Anoche a las nueve cayó desde un balcón del piso tercero de la casa núm. 6 de la calle de Felipe III a la calle, un niño de 12 años que estaba jugando con un hermano suyo. Fue conducido a la casa de socorro del quinto distrito, donde espiró a los pocos momentos.

Por telegrama fechado en Constantinopla el 16 de Mayo, sabemos que los católicos armenios, caldeos y maronitas, representados por sus directores espirituales, habían dirigido una petición al gobierno turco contra la misión que llevaba a aquel país monseñor Franchi, relativa a la conclusión de un convenio con la Puerta, que de realizarse lastimaría los intereses de aquellas iglesias. El gran visir contestó a los peticionarios declarando que el gobierno turco no podía celebrar ningún convenio con una potencia infiel.

El viernes tomó posesión de su nuevo cargo de jefe de estado mayor de la capitanía general de Aragón el Sr. D. José Alcántara Perez.

El Tiempo, periódico moderado, defensor acérrimo del principio de autoridad, etc., etc., pretende poner en ridículo al vicepresidente de las Cortes, Sr. Alvareda, porque... es andaluz.

«¿Quién dirá que *El Tiempo*, dada una causa tan grave, no ha hecho el sacrificio de sus principios al motejar al Sr. Alvareda, cumpliendo con el ineludible deber, con la alta misión que la prensa tiene encomendada!»

Con el título de *Formulario del Constructor*, acaba de publicar en Madrid el ayudante de obras públicas, D. Leoncio de la Bárcena, un manual de reducidas dimensiones, que contiene un resumen de los conocimientos indispensables del ingeniero. Y aunque todos los capítulos de que consta son muy importantes, los que tratan de la resistencia de los materiales, espesores de los muros, dimensiones de las bóvedas y movimiento del agua, merecen especial mención por estar escritos con suma sencillez y claridad, sin omitir lo más importante de dichas materias; contiene en su totalidad más de noventa y cinco fórmulas de aplicación inmediata, y más de ochenta tablas numéricas para la simplificación de los cálculos.

Es un libro el *Formulario* que deben poseer todos los que se dedican a las obras, y a estos se lo recomendamos muy especialmente, seguros de que han de agradecernos nuestra indicación.

La obra consta de 256 páginas en 8.º prolongado con grabados intercalados en el texto y se vende en las principales librerías.

El director de Estadística, D. Francisco Javier Moya, acaba de publicar con el título *Del poder temporal y de la supremacía espiritual que se atribuye el Pontífice romano*, una obra notable que llamará seguramente la atención del público.

Ayer falleció en esta capital el auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia D. Victoriano Paiaños.

El gobernador de Badajoz participó anoche haber pasado por aquella estación el tren que conduce a Lisboa a los viajeros portugueses. Las autoridades civiles y militares y gran número de particulares de aquella ciudad, con una banda de música, despidieron a los expedicionarios, que extraordinariamente satisfechos rogaron al gobernador se les diese intérprete para con todos de sus sentimientos de amistad y gratitud para los españoles.

El sábado a las dos de la tarde entró en Zaragoza, procedente de Cataluña, el primer regimiento de ingenieros que debe seguir su marcha para Guadalajara, adonde ha llegado ayer.

La mala inglesa nos trae un nuevo correo de los Estados-Unidos, que alcanza al 6 del corriente. Las noticias de Cuba que este correo nos comunica, son las siguientes:

«HABANA 2 de Mayo.—Un despacho de Cuba trajo la noticia de que el coronel Cañizal tuvo un encuentro con los insurrectos en el distrito del Cobre, en el cual mató a ocho y capturó 14. No se dice cuál ha sido la pérdida de los españoles.

Ayer se presentó en Sancti-Spiritus la familia del jefe insurrecto Camilo Sanchez.

La contra-guerrilla del batallón del Orden sorprendió un campamento con 59 rebeldes cerca de Pazos, dispersándolos con pequeñas pérdidas. Los españoles destruyeron el campamento y cojiéron una partida de vestuario y otros efectos.

La escuadra inglesa salió hoy de aquí para la Bermuda.

HABANA 3.—Valmaseda pasó por Santa Cruz del Sur el 28 y llegó ayer á Bayamo.

El Tiempo dice, que si D. Amadeo fue á San Isidro, también iba doña Isabel. Cierta, pero acompañada de uno ó más escuadrones por aquello de «fiate en la Virgen y no corras.»

Esta mañana hemos recibido el siguiente despacho telegráfico:

Versalles 21 [á las diez de la noche.]

Un despacho del comandante Treves anuncia que ha entrado á las tres y media de la tarde por la puerta de Saint Cloud con infantería de marina que se han posesionado de la puerta, cortando los hilos del telégrafo.

Otro despacho de las cinco de la tarde anuncia que una bandera parlamentaria ha sido enarbolada sobre la puerta de Anteuil. Se cree que los insurrectos quieren entregar la puerta.

De informes particulares resulta que el regimiento número 37 de infantería del ejército de Vincy ha entrado el primero en la puerta de Saint Cloud.

Un despacho del general Cissay informa que han venido parlamentarios para anunciar la evacuación por los rebeldes de Malakoff y del fuerte de Montrouge.

Esta noticia es exacta. Ocupando las tropas al mando del general Malakoff y Montrouge, las baterías de las fortificaciones siguieron disparando.

A las siete de la tarde dos regimientos han penetrado por Anteuil, pasando más allá del viaducto del ferro-carril de cintura; han encontrado poca resistencia.

Reina gran pánico en París. Asegúrase que Felix Pyat, Pascual Grousset y otros jefes han huido.

Fabra.

Ayer llovió únicamente en la provincia de Palencia.

Ha llegado á esta corte el primer bajo cantante de zarzuela D. Pascual Daly, que en la temporada última actuó en el teatro de la Princesa de Valencia, siendo muy aplaudido y consiguiendo el aprecio de cuantos le han tratado por su bello carácter.

La tan ponderada corrida de beneficencia, ha sido tan mala como puede serlo la peor.

El ganado, efecto tal vez de sufrir un encierro entre encajamiento, trasporte y espera al descanso en la plaza que no baja de cuatro días, no dió juego de ninguna clase, á pesar de presentarse en buen estado de carnes y ser de una acreditada ganadería.—Estas consideraciones debieran tenerse muy presentes y remediar estos males, pues de lo contrario será imposible ver en esta plaza toros antaños.

Los espadas, tal vez á consecuencia de la mala condición de los toros, estuvieron desacertados, tanto que al Frascuelo tuvo la autoridad que enseñarle la media luna. En consecuencia de todo esto no pudieron lidiarse los dos toros restantes.

Los picadores no pudieron lucir tampoco su maestría, saliendo con un brazo desconcertado Antonio Calderon, efecto de un marronazo, en el sexto toro.

Los banderilleros mal. Pablo, al salir de la suerte de un par de banderillas, en el tercer toro, fue cojido, y el Gallito, por intentar librarse, fue arrollado, debiendo el escapar del percazo á la oportunidad de Currito.

El servicio bueno.

Las moñas que debían lucir los toros, eran lujosísimas, como pocas veces se han presentado; pero efecto de su peso y tamaño, sola la de la duquesa de Medinaceli la vimos en el quinto toro puesta en un hijar.

El rey en el primer toro de Frascuelo le tiró una petaca, que es de presumir tendría en su centro lo mismo que la anteriormente regalada.

En la corrida de ayer se observaron algunos billetes falsos; sólo en el tendido 10 resultaron del examen hecho en la Administración 25 falsificados.

Hemos recibido el siguiente telegrama: Palma de Mallorca 21.

102 diputados por provincia y compromisarios han procedido á la elección de 4 senadores.

El Sr. Saura, médico, obtuvo 52 y ha sido elegido senador.

D. Mariano Quintana, obtuvo 51.

El Sr. Ory 51.

El Sr. Servera, médico, 49.

El Sr. conde de Montenegro, 43.

García Blanco, 41.

El señor marqués de la Romana, 46, y el Sr. Torralba, 47.

Se ha prorrogado la sesión para nombrar 3 senadores.

Fabra.

Suponen los periódicos de oposición que el general Sr. Serrano Bedoya ha salido precipitadamente para Andalucía.

Si, señores. Con toda la precipitación con que marcha una máquina de vapor, y por consecuencia, con la misma precipitación que el resto de los viajeros que marcharon en el mismo tren.

Alguna vez habían de estar en lo cierto las oposiciones.

NOTICIAS DE LA TARDE.

Por el ministerio de la Gobernación se ha acordado el alzamiento de la suspensión de pago de valores de la Deuda pública, pertenecientes á la obra pía fundada en Madrid por don Francisco Lopez Troia Jaurá.

Al gobernador de la provincia de Sevilla se le han recordado las reglas prescritas por la legislación vigente, para organizar los patronatos, huérfanos de patronato ó de administración.

Nuestro apreciable colega El Comunero de Toledo ha publicado el informe que los señores Castillo y Hernandez Iglesias del ministerio de la Gobernación dirijieron al señor ministro del ramo sobre el lamentable estado en que se encuentra el colegio de Ntra. Sra. de los Remedios de Toledo. El Comunero aplaude las reformas que en dicho informe se proponen y excita á que se realicen.

Con motivo de haberse denegado el pago de valores de la Deuda pública pertenecientes á la casa de Piedad de Vitoria, se ha recordado al ministerio de Hacienda que no es necesario autorización especial del ministerio de la Gobernación para pagar tal clase de valores, tratándose de establecimientos como aquel.

Se ha alzado suspensión de pagos de valores de la Deuda pública, pertenecientes á las obras pías de Mulet en las Baleares.

A las doce de esta mañana, el señor presidente de las Cortes, acompañado de los secretarios Sres. Ferratjes y Rios Portilla, han salido en los coches del Congreso con dirección al palacio. Llevaban el acta del juramento, que ha sido firmada por S. M.

A la una y media han vuelto al Palacio del Congreso.

El encargado de negocios de España, al señor ministro de Estado.

45.000 hombres han entrado ya en París. Han hecho 700 prisioneros al apoderarse de la puerta y barrio de la Muette. Mr. Thiers ha ido á París á las cuatro de la mañana. La bandera tricolor flota en el arco del Triunfo.

Quedó sobre la mesa del Congreso la siguiente comunicación:

«EXCMOS. SRES.: S. A. el regente del reino se sirvió expedir, con fecha 31 de Diciembre último, el decreto siguiente:

«Artículo 1.º Se concede á doña Francisca Agüero, viuda del capitán general de ejército D. Juan Prim, el título de duquesa de Prim con grandeza de España de primera clase para ella, su hija doña Isabel Prim y Agüero y sus sucesores legítimos de esta.

Art. 2.º Se eleva á duque el marquésado de los Castillejos, con grandeza de España de primera clase, que poseía el mencionado don Juan Prim y que hoy corresponde á su hijo don Juan Prim y Agüero.

Art. 3.º Las dos mercedes á que se refieren los artículos anteriores, serán libres de gastos. Madrid 31 de Diciembre de 1870.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.»

Lo que de real orden trasladó á V. EE. á los efectos correspondientes, y de conformidad con lo que previene el art. 10 del real decreto de 28 de Diciembre de 1846.—Madrid 14 de Mayo de 1871.—Augusto Ulloa.—Señores secretarios del Congreso de los diputados.

Elejido diputado el Sr. Montero Rios por los distritos de Palacio y Lalín, provincia de Pontevedra, ha optado por el primero.

La sub-comision de presupuestos de gastos ha hecho los siguientes nombramientos de presidentes y secretarios:

Para presidencia y Guerra. Señores Topete y Bermudez.

Ministerio de Estado. Marqués de Ja. Vega de Armijo y Zaballuru.

Gracia y Justicia. Moncaés y Garrido (D. Joaquín).

Hacienda y obligaciones generales del Estado. Gomis y Herrando.

Marina. Topete y Rodríguez (D. Gaspar).

Gobernación. Balaguer y Quiroga Nazquez.

Fomento. Becerra y Mercló.

El voto particular del Sr. Prefumo sobre reforma de reglamento, del que ya dimos noticia ayer, dice así:

«AL CONGRESO.

El diputado que suscribe, individuo de la comision de reglamento, ha visto con tanto pesar como sorpresa la urgencia, á su parecer injustificada, con que sus dignos colegas han formulado un dictamen, en apariencia sencillo, pero que entraña los más áridos problemas del régimen parlamentario, poniendo de nuevo á la deliberación del Congreso cuantos asuntos pueden discutirse en un periodo constitucional.

Desde luego se ocurre la idea de cuán pernicioso es un óccasionado á errores de trascendencia, proponer una reforma parcial, concreta, especialísima, como si fuera en provecho de una mayoría determinada, con un fin preconcebido, bajo el pretexto de una necesidad que no existe, sino en intereses secundarios que nada son ni pueden ser nunca ante los intereses generales del sistema parlamentario y de la libertad, que son los de la patria.

De manera que si algo lógico puede deducirse claramente del sistema constitucional que rige, es la inconveniencia de limitar derechos y de mermar garantías por medios indirectos y capciosos; que no solo la iniciativa parlamentaria, fundamento capital de todo el régimen representativo, sino tambien el respeto debido á un precepto de la Constitución, aconsejan la prudencia más exquisita y el examen más concienzudo y detenido, antes de resolver en materias tan difíciles.

«No es cierto que los requisitos indispensables

para regularizar el uso de los derechos políticos en el seno de la representación del país, hayan de ser tales que, en vez de garantía, se conviertan en violación notoria; y tanto menos, cuanto que existen y se han de invocar gloriosos precedentes de los más brillantes periodos del régimen constitucional de España, que abogan y robustecen la opinión del que suscribe.

Grande y extrañísimo fué el cambio que en lo social y político produjo la Constitución de 1842; sistemática en su conjunto, orgánica en sus partes y formando un sistema total y completo, todavía se declaró reformable; y más cerca de nosotros, en 1854, sin otras garantías que las del mismo reglamento que hoy nos rige, se discutió una dinastía secular, representante de la tradición y del derecho popular, sancionado en cien batallas. Miedo y debilidad cuando menos arguye el sólo intento de buscar extraordinarios apoyos é inusitadas garantías, aun cuando fuesen procedentes y parlamentarias.

Así, pues, la última categoría de proposiciones de ley que el dictamen de la comision formula, ni es más grave, ni de mayor importancia que las que se han formulado y discutido en las Cortes españolas, cuando más puro y brillante se ha ostentado entre nosotros el régimen liberal. Por el contrario, y fíjese el Congreso en esta consideración, solo cuando la existencia del Parlamento estuvo en evidente peligro, se realizaron alteraciones reglamentarias iguales á la que hoy se propone, porque no habia ni valor ni fuerzas suficientes para anular la ley fundamental. Exactas, matemáticas, idénticas á lo que la comision propone, fueron las reformas de reglamento llevadas á cabo por el Sr. Bravo Murillo en 1852 y por el señor González Brabo en 1867: fechas memorables y con especial la última, que determina la iniciativa patriótica de hundir para siempre un trono, que escudándose inicuamente en la irresponsabilidad legal, intentaba sobreponerse siempre á los derechos imprescriptibles de la nación, en la cual reside continua y permanentemente el ejercicio de la soberanía, de quien emanan y reciben su autoridad y prestigio todos los poderes públicos.

Aun sin esto, como quiera que la adición formulada por la mayoría de la comision es de tal índole que su examen lleva consigo por necesidad el de todos los artículos de la Constitución al vulnear el 110 de la misma, el que suscribe juzga que las reglas más comunes de la prudencia aconsejan diferir discusiones reglamentarias de esta índole para cuando pueda formarse un proyecto completo de reglamento en armonía con los precedentes invocados de respeto á la iniciativa parlamentaria, base del sistema representativo.

Por estas consideraciones, que se ampliarán en el debate, el que suscribe se ve en la necesidad de negar su asentimiento á la adición, proponiendo se sostenga en su integridad el artículo 56 del reglamento vigente.—Palacio del Congreso 21 de Mayo de 1871.—José Prefumo.

Quedó sobre la mesa del Congreso una comunicación del Sr. D. Augusto Ulloa, referente á los decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia de 19 de Abril y 24 de Marzo últimos, haciendo merced del primero de título del reino, con la denominación de conde de Rosas, á favor de D. Francisco de Paula Montemar, y autorizándole para usar en España el título de marqués de Montemar.

Mañana despachará con S. M. el rey el señor ministro de Hacienda.

Esta tarde se leyó en el Congreso y quedó sobre la mesa una comunicación del señor don Augusto Ulloa, participando el decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, haciendo merced de título del reino con la denominación de conde de Serrallo, al teniente general D. Rafael de Echagüe, en recompensa de los servicios que prestó en la guerra de Africa.

Versalles 22 (once y diez de la mañana).—Madrid 22 de Mayo (doce y veinticuatro de la tarde).

Después de la salida de monsieur Tiers para París, han llegado cinco enviados de la Comuna para tratar de capitular. Estos declaran que la Comuna no responde de que los soldados de la insurrección obedezcan sus órdenes. Las tropas continúan extendiéndose por el interior de París. Se efectúa un movimiento para cojer entre dos fuegos la Porte Maillot.

Ha llegado un gran número de prisioneros, que por falta ya de local en Versalles, van al campamento de Latou.

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente voto particular:

«AL CONGRESO.

El que suscribe, individuo de la comision de actas, ha examinado la del distrito de Alcalá de Henares, provincia de Madrid.

Considerando que si bien consta en el acta de escrutinio una protesta contra la elección de Mejerada del Campo, donde obtuvo el candidato Sr. Linares 119 votos de mayoría, no resulta justificado suficientemente del testimonio de la causa seguida, que el cura de dicho pueblo tomase parte en el tumulto que se expresa en la protesta;

Considerando que el comisionado de Tetuan protestó del resultado que ofrecen las actas remitidas por el alcalde de Torrejon á la cabeza del distrito, y se halla escrita en dos medios pliegos, cuando los individuos de la mesa la suscribieron en pliego entero;

Considerando que la referida acta en medios pliegos arroja distinto resultado que los que dieron los días de votación;

Considerando que el resumen del tercer día no se expresó al público, y que el general de los tres de elección, del colegio de Ayuntamiento y su seccion del Sur, aparece sin firmar por dos secretarios escrutadores;

Considerando que el acta referida de Torrejon demuestra una suplantación, ignorándose en su consecuencia los votos efectivos que obtuvo cada candidato;

Considerando que la diferencia que existe

entre el candidato proclamado y el que le sigue en el número general, es solo de 89 votos; Tiene la honra de proponer al Congreso se sirva acordar la nulidad de la elección verificada en el distrito de Alcalá de Henares. Palacio del Congreso 21 de Mayo de 1871.—Juan Pablo Soler.»

Accediendo á la invitación que nos ha dirijido el representante de la Compañía Norte-Americana, hemos tenido el gusto de visitar su gran establecimiento de sastrería, abierto hace pocos días en la calle de Izquierdo (antes Príncipe), núm. 14.

Inmensa cantidad de géneros de alta novedad, baratura en las prendas, y elegancia en la confección, es el conjunto que ofrece este establecimiento, único en su clase, si se atiende que para lograr tan progresivo fin, han planteado el principio de division del trabajo en sus talleres, en cuya direccion figura el lah conocido como reputado inventor de corte sobre configuración D. Juan Puigbert.

La sesion del Senado de esta tarde ha carecido de interés, razon por la que ha sido muy escaso el número de los señores senadores.

El general Caballero de Rodas ha asistido esta tarde al salon de conferencias del Congreso.

CÓRTEES.

SENADO.

SESION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1871.

Presidencia del Sr. Santa Cruz.

Abierta la sesion á las dos y media leyóse el acta de la anterior, que sin discusion fue aprobada.

Participó al Senado la ausencia por enfermedad de dos señores senadores.

Leyéronse los dictámenes de la comision y fueron aprobados, quedando proclamados senadores los señores marqués de Salamanca, Iranzo, obispo de Tarazona, obispo de la Habana, Martin, Coll y Llinás y Valls.

Fue aprobado el dictamen sobre incompatibilidades, que presentó la comision.

Igualmente quedaron sobre la mesa para pasado mañana, los dictámenes sobre incompatibilidad relativos á los señores Fernandez de Córdoba y Milans del Bosch y otros; y se levantó la sesion.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 22 DE MAYO DE 1871.

Presidencia del Sr. Olózaga.

Se abrió á las dos.

Leida el acta de la anterior quedó aprobada. El señor conde de PALLARES: Proponíndome tratar extensamente las cuestiones de ferro-carriles de las Provincias Vascongadas, ruego al gobierno remita un estado de las obras de ferro-carriles de Asturias y Galicia, construidas, en construcción y en proyecto, y de las cantidades invertidas y presupuestadas para ellas.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. VIDAL Y LLOBATERA: Señor presidente, voy á anunciar una interpelacion sobre la conducta seguida por el gobierno con los deportados á las Marianas. Al llegar á Filipinas se les ha intimado por las autoridades que si no juran la Constitución no tendrán pasaporte para la Peninsula.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno el anuncio de la interpelacion de S. S.

El Sr. PASCUAL Y CASAS: El sábado esperaba que el señor ministro de la Guerra señalase dia para contestar á mi interpelacion sobre creación de un batallon franco en Cataluña. No habiéndome S. S. señalado dia, la anuncio de nuevo, reservándome hacer uso de mi derecho si no soy contestado.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

Quedaron sobre la mesa el voto particular del Sr. Soler, sobre el acta de Alcalá, y el del Sr. Prefumo, sobre reforma del reglamento.

Se anunció que el Sr. Montero Rios optaba por el distrito de Palacio (Madrid).

El Congreso quedó enterado de que S. M. habia hecho merced del título de marqués de Cenia, al Sr. Cotoner; y el de conde del Serrallo, al Sr. D. Rafael Echagüe.

Igualmente quedó enterado el Congreso del decreto expedido por el regente del reino, concediendo merced de título de duquesa de Prim, con grandeza de España, á la señora viuda del capitán general marqués de los Castillejos.

El señor marqués de SOFRAGA: Como el señor ministro de Hacienda ha anunciado que no se ha hecho alteración alguna en el presupuesto del ministerio de Estado, yo que lo creo susceptible de algunas alteraciones, ruego al señor ministro se sirva enviar al Congreso el presupuesto de 1870 á 1871.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. DIAZ QUINTERO: He recibido noticias de Sevilla que tienen relacion con el orden público. Deseo decirlo cuando este presente el señor ministro de la Gobernación. Además debo hacer una pregunta al de Gracia y Justicia. Se ha negado sepultura en la provincia de Huelva á una persona por el mero hecho de haber celebrado el matrimonio civil antes del religioso. Deseo, pues, saber si el señor ministro de Gracia y Justicia va á presentar el proyecto de secularización de cementerios; porque si no, yo reproduciré el de la legislatura pasada.

El Sr. PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno, la pregunta de S. S.

Se va á dar cuenta de una proposición que se ha presentado á la mesa.

El señor secretario (Ferratjes), dice así: «Pedimos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision de 24 señores diputados, que examinando los expedientes administrativos referentes á la fundacion de operaciones de las sociedades de seguros, de crédito y obras públicas, establecidas en España desde el año 1818, y confiriendo la información parlamentaria acerca de las mismas iniciada

por las Cortes Constituyentes, proponiendo en su día al Congreso lo que estime oportuno.

Palacio del Congreso, 16 de Mayo de 1871.—Gabriel Rodriguez, Manuel Merelo, Joaquín de Ibarrola, Francisco Pi y Margall, el marqués de Sardoal, Manuel Pastor y Landero, Felix Garcia Gomez.»

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): Poco diré en apoyo de la proposición que acaba de leerse. La información parlamentaria sobre sociedades de crédito, quedó interrumpida al disolverse las Cortes; tenía hechos trabajos importantes y creo necesario que continúen; pido, pues, á la Cámara que así se acuerde.

Consultado el Congreso, quedó tomada en consideración la proposición, y se anunció que se pasaría á las secciones.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): No sientó esta proposición de ley, y pareciéndome que el espíritu de la Cámara es aprobarla desde luego, la comision que se nombre podrá ser ya la de información parlamentaria, si el señor presidente se sirve consultar al Congreso.

El señor PRESIDENTE: Se va á preguntar si se aprueba la proposición, y en tal caso, pasará á las secciones para el nombramiento de esa comision.

Hecha la pregunta, quedó aprobada la proposición, acordándose que pasará á las secciones para el nombramiento de la comision de información.

Se leyó la siguiente proposición del señor LOSTAU:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar y hacer presente al gobierno, á los efectos oportunos, que han visto con profundo disgusto la conducta del señor gobernador de Barcelona, violando los artículos constitucionales que autorizan á los ciudadanos para reunirse y asociarse.—Palacio del Congreso 4.º de Mayo de 1871.—Lostau.—Francisco Rispa Perpiñ.—E. Figueras.—E. Pascual y Casas.—Joaquín Escudé.—Francisco Forasté.—Rafael Serrano.»

El Sr. LOSTAU: Ultimo de vosotros, me levanto hoy indignado ante la conducta criminal de un gobernador que desprecia las leyes y atropella los derechos de reunion y asociación consignados en la Constitución del Estado. Yo pertenezco á una clase tan vilipendiada como desheredada, á quien se le ha negado toda especie de instruccion, y sobre quien pesan todo género de injusticias. En Barcelona, la libertad de asociación y reunion ha sido objeto de escarnio. Millares de ciudadanos estaban reunidos legalmente, y apenas iban á abrir sus sesiones, cuando los delegados del gobernador han disuelto la reunion, bajo fútiles pretextos. En Cataluña el obrero tiene conciencia de que la actual organizacion hace pesar sobre él todos los deberes, privándole de todos los derechos. Allí, usando de su libertad, han querido asociarse para mitigar sus desgracias. Allí veréis acudir los obreros á sus ateneos para instruirse, y sin embargo, esta reunion de víctimas, que debieran fundir respeto á todos, es disuelta por los agentes del gobernador. Los presos y encarcelados lo han sido sin auto de juez competente: otros muchos han sido desterrados; y no concibo cómo un hombre tan reconocidamente inepto como el gobernador de Barcelona, haya sido mandado á aquella capital, sobre todo cuando el Sr. Rivero tuvo el buen tacto de separarlo.

Aquí hay diputados que han sido gobernadores de Barcelona como los Sres. Escoriaza, Rios y Portilla y Moncaés: ellos han respetado los derechos individuales y así han sostenido el orden, porque en Barcelona no se turba el orden cuando se respeta por la autoridad el derecho, solo puede turbarse cuando hay gobernadores como el señor Iglesias y capitanes generales como Zapatero y Gaminde.

Al ir el Sr. Iglesias á Barcelona haciendo eco de rumores ridiculos sobre proyectos de la Internacional, han sido presos tres ciudadanos franceses y encerrados con criminales y después desterrados; y hemos tenido que pasar por la vergüenza de que en el extranjero vean que en una de las primeras ciudades de España hay gobernadores que no entienden de leyes.

Yo quiero insistir sobre esta cuestion, porque no es cuestion de partido; es cuestion de interés nacional; y tengo un deber grande con ello, porque he visto la hospitalidad que los franceses nos han otorgado; y cuando una autoridad arbitraria de Thiers ha querido entregar al gobierno español un emigrado, un diputado de la Asamblea reclamó y ese emigrado fue puesto en libertad.

Pero, señores, ¿es posible que se tolere á un individuo, que llamándose delegado del gobierno, no, ha desconocido lo que manda el Código fundamental?

Hace dos días fueron presos en Madrid tres obreros de Cataluña de orden del gobernador; otros muchos han sido tambien presos.

Señores, en Cataluña hace años habia un asociado liberal muy querido de todos, que vivia en Miratoret; era Vicente Martí, que se batió con el golpe de Estado de 1856. Este liberal, á la autoridad del general Prim tenía especial cariño, le eleccionó un día que un poder arbitario le tendió un lazo, y cerca de la estación de Martorell le asesinó. Su hermano, Juan Martí, intentó vengarse á su patria; este fue tenido por criminal y hoy está Juan Martí preso en el castillo de Monjuich por el crimen de creer que la libertad podía ser un hecho, y que cuando no lo era, era lícito resistir á la tiranía provocada por el Sr. Sagasta.

Una mañana de Setiembre de 1869 en Barcelona las tropas ocupaban las calles: sin embargo, el estado de guerra no se habia proclamado, y á las pocas horas mandó entregar las armas á los nacionales. No habia habido ni un solo fusil tirado. ¿Cómo se habia producido este procedimiento? No es difícil. No habia deseo de provocar al pueblo para desarmarse. Gracias pueden dar los españoles al patriótico de los que después tomaron las armas, si bien viéndose con fuerzas formidables, preferían rendirse á suscitar la guerra civil, como hubieran podido suscitarla.

En los diferentes pueblos de Barcelona, Villanueva, por ejemplo, hay una guardia de la gran pagada y movilizada con el único objeto de provocar conflictos. Allí se han detenido personas por el mismo delito que yo he cometido: todos fuimos amnistiados, pero á los pocos días los individuos del comité republicano de Villanueva fueron presos de nuevo y uno de ellos ha muerto en la cárcel. Tal es, señores, la situación, que impide los excesos de la tiranía de la Porta, y guarda, para su saña, personas inocentes y honradas.

Y, las el se á El g ne a repu sos. jatal legion do á do de Pe dicio proba r a con Seien sólo leer provi expol acitio inter su sep Fa que y que f cion han z Gón. luz de resol hacer nacio sobre á na auto cas, I. Peo recho vidio divid separ mora impu ciend cion l el ap obrer El cclon nismo El segun posicio El r recibí media «Te de la q que h de tre tecimio las au á cons trata pblitico Yo n diera El S cion? El No au no sólo gares se refic insulite mostr den arbitaria de Thiers ha querido entregar al gobierno español un emigrado, un diputado de la Asamblea reclamó y ese emigrado fue puesto en libertad. Pero, señores, ¿es posible que se tolere á un individuo, que llamándose delegado del gobierno, no, ha desconocido lo que manda el Código fundamental? Hace dos días fueron presos en Madrid tres obreros de Cataluña de orden del gobernador; otros muchos han sido tambien presos. Señores, en Cataluña hace años habia un asociado liberal muy querido de todos, que vivia en Miratoret; era Vicente Martí, que se batió con el golpe de Estado de 1856. Este liberal, á la autoridad del general Prim tenía especial cariño, le eleccionó un día que un poder arbitario le tendió un lazo, y cerca de la estación de Martorell le asesinó. Su hermano, Juan Martí, intentó vengarse á su patria; este fue tenido por criminal y hoy está Juan Martí preso en el castillo de Monjuich por el crimen de creer que la libertad podía ser un hecho, y que cuando no lo era, era lícito resistir á la tiranía provocada por el Sr. Sagasta. Una mañana de Setiembre de 1869 en Barcelona las tropas ocupaban las calles: sin embargo, el estado de guerra no se habia proclamado, y á las pocas horas mandó entregar las armas á los nacionales. No habia habido ni un solo fusil tirado. ¿Cómo se habia producido este procedimiento? No es difícil. No habia deseo de provocar al pueblo para desarmarse. Gracias pueden dar los españoles al patriótico de los que después tomaron las armas, si bien viéndose con fuerzas formidables, preferían rendirse á suscitar la guerra civil, como hubieran podido suscitarla. En los diferentes pueblos de Barcelona, Villanueva, por ejemplo, hay una guardia de la gran pagada y movilizada con el único objeto de provocar conflictos. Allí se han detenido personas por el mismo delito que yo he cometido: todos fuimos amnistiados, pero á los pocos días los individuos del comité republicano de Villanueva fueron presos de nuevo y uno de ellos ha muerto en la cárcel. Tal es, señores, la situación, que impide los excesos de la tiranía de la Porta, y guarda, para su saña, personas inocentes y honradas.

ANUNCIOS.

En la acreditada sastrería de Eduardo Sala, Puerta del Sol, esquina á la calle del Arenal, se ha recibido un variado y elegante surtido de géneros extranjeros, propios para la presente estación, los cuales por su buen gusto y especial clase están llamando la atención de la más elegante sociedad, que se surte en dicho establecimiento, por la especialidad y perfección en el corte de sus prendas.

En la acreditada tabaquería de Martu, Puerta del Sol, núm. 8, se ha recibido un variado y abundante surtido de tabacos, de las mejores marcas y clases, garantizando la verdad de sus procedencias.

LA LUISIANA.

Procedente de esta fábrica, y en la calle del Desengaño, 10, hallará el público un gran surtido de vidrio plano, fanales, botellas y tubos para lámparas, que se expenden por el mismo fabricante.

DINERO.

Se empeñan y compran alhajas, papeletas del Monte de Piedad, y las de casas de préstamos que convengan, dando más que en ninguna otra parte. Reserva y prontitud.

ESPOZ Y MINA, 7, PRAL.

AVISO SIENDO MUCHAS LAS PERSONAS que tienen obras pendientes, y marchándose el día 15 del próximo Junio á baños, lo participa para si quieren recogerlas antes de su marcha, pues de no acudir en el corto tiempo que queda, ó se las entenderán con su hijo, ó no las recogerán hasta su regreso.—Triviño, dentista.

DESEOSA LA ACREDITADA Y CONOCIDA dentista doña Polonia Sanz, de corresponder al favor que el público de Madrid siempre le ha dispensado, y con el fin de apartar á los infelices pacientes de las enfermedades de la boca, ha reducido sus precios á los siguientes: por extracción de muelas, raigones ó dientes, 8 rs.; por curas, á precios convencionales; limpiar la boca, 8 rs.; empastar, 8 y 20 reales; orificar, 30 y 40; dientes, desde 20 á 120 rs.; dentaduras, desde 500 á 800. Arenal, 8, principal.

GRAN BARATO.

Cajas de higos de Fraga, pasas de Málaga y orejones. Costanilla de San Andrés, 2.

GÉNEROS PARA CALZADO.

ALMACEN DE ERNESTO BERNAUDAT, 14, MONTERA, 2.º

TETUAN, 23.

Se desea comprar obligaciones y pólizas de **LA PENINSULAR** hasta

2 MILLONES DE RS.

También se desea emplear algunas cantidades en pólizas del

PORVENIR DE LAS FAMILIAS

y acciones del **Crédito Comercial.**

DUEÑAS

(médico-cirujano), DENTISTA, CARRETAS, 7, PRAL. MADRID.

JARABE

DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses por rebeldes que sean. Ayuda la expectoración y alivia el asma. Botica de Puerta-Cerrada, núm. 11, Madrid. Frasco, 8 rs.

BALSAMO

anti-reumático imperial. Quita los dolores nerviosos y cura el reuma agudo ó crónico, sea articular ó muscular. Botica de Puerta-Cerrada, 11, Madrid.

DOLORES REUMATICOS,

MUSCULARES Y NERVIOSOS. Alivio pronto, seguro, y cura radical, en muy poco tiempo, con el **Bálsamo calmante.** Ocho y doce reales frasco. Madrid, calle de la Cruz, núm. 29, Botica del autor.

FÁBRICA DE MOÑAS

de pelo seda, Jacometrezo, 36 y 38. El Agulla francesa. Elegantes peinados á 4, 18, 22 y 26 reales, y trenzas de 4 á 12.

LOS ITALIANOS.

Fábrica de sombreros de paja de Italia DE ANGEL CENEDESE. Plaza del Puente de Atocha, esquina al Postigo de San Martín, al lado de las Descalzas. Sombreros de paja para señora, caballeros y niños.—Se reforman los usados.—Precios módicos.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA.

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito general en España, Sres. I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral. Madrid.

Exito infalible. **BAYBERINE**. Embeleece el pelo. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce á publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precavase de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, principal. dra.

CAFÉS MOLIDOS Y EMPAQUETADOS POR LA CASA DE MATÍAS LOPEZ. Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Madrid. Cuando el anuncio es verdad, el público premia al anunciante aceptando y prefiriendo la mercancía que le ofrece. La casa de MATÍAS LOPEZ, de poco tiempo á esta parte, produjo una verdadera revolución en el consumo del café, gracias á las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. En menos de seis meses triplicó la venta de sus cafés molidos y empaquetados, prueba evidente de que sus clases merecen el aprecio del público; ¿por qué no lo han de probar los que aún lo desconocen? Lo recomienda eficazmente el Sr. Lopez, en la seguridad de que el paladar experimentará el mayor placer tomando este néctar tan reparador como higiénico. Precios: Moka legítimo, 16 reales libra; Puerto-Rico y Moka, mezclados, 10; Puerto-Rico y otras clases, 8. Se vende en los principales establecimientos de Madrid y en provincias.

TRASLADO POR **LO QUE RESTA DE MES DE LAS RICAS EXISTENCIAS** que no han podido acabarse en el famoso **FIN DE TIENDA** de la calle del Carmen, esquina á la de Tetuan, á la calle de **PRECIADOS, 7.** ANTIGUO LOCAL DE LA FONDA DE LOS LEONES. Queda empezada la quemazon al detalle ó por lotes. **OJO, FAMILIAS,** QUE ES SOLO HASTA FIN DE MES Y SE TRATA DE SALIR COMO SE PUEDA DE TODO. **CALLE DE PRECIADOS, 7.**

SASTRERÍA DE ANDÚJAR, PRECIADOS, NÚM. 7. En este establecimiento se sigue confeccionando á la medida, con prontitud, esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir, á precios sumamente arreglados. Se avisa á los numerosos parroquianos he recibido una remesa de géneros de alta novedad para trajes completos.

MONOGRAFÍAS INDUSTRIALES. Coleccion de manuales prácticos de las industrias más importantes. Se ha publicado la primera **MAQUINAS DE VAPOR.** Edición de lujo con 12 grabados y cuatro láminas, que se vende á 8 rs. en las principales librerías, y con 25 por 100 de rebaja á los que se suscriban á **LA GACETA INDUSTRIAL,** periódico semanal que cuesta 40 rs. trimestre y 40 al año, remitiendo el importe en letra, libranza ó sellos, con carta certificada en este caso, á la administración, San Bernardo, 37, Madrid. Se está publicando en este periódico la monografía sobre *Fabricacion y refinacion de aceites.*

ÚNICO VERDADERO **EXTRACTO DE CARNE LIEBIG,** GARANTIDO BAJO LA FIRMA DE SU INVENTOR, aprobado por la Junta de Sanidad y los mayores premios científicos. **500000** libras de venta este año. En la guerra franco-prusiana, se vió de nuevo lo que vale este poderoso alimento, como sopa y caldo exquisito, y como reparador de fuerzas agotadas. Presta grandísimos servicios en verano á las personas débiles, á los niños y á los viajeros. Su fama y sus cualidades son tales, que circulan muchos productos similares á veces perjudiciales. Para evitar fatales abusos, *córrase sobre cada bote del extracto auténtico, la firma del baron de Liebig, la de su delegado M. Pettenkofer y la etiqueta de la Agencia en España, J. Picasarte, Cruz, 12, principal, Madrid.* Precios: 70 reales libra, 36 media libra, 19 cuatro onzas y 9-75 dos onzas. Además hay chocolate delicioso al extracto de carne.

OBRA NUEVA. TRATADO SOBRE LA UTILIDAD de la aplicacion de la sal **Á LA AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con el procedimiento y método para su uso. POR AGUSTIN CASAL SUAREZ. Un tomo en 8.º Precio, 4 rs. en toda España.

VAGILLAS. De loza inglesa, porcelana francesa y juegos de lavabos. Cristalería y San Cristóbal, 11, travesía de Postas.

RETRATO DE S. M. EL REY, AUTORIZADO CON SU FIRMA. Este retrato, litografiado por el profesor señor Blanco, es el único de cuantos se han hecho hasta hoy por su tamaño, exacto parecido y mérito artístico, digno de figurar en los municipios, dependencias del Estado y gabinetes de los amantes de la monarquía. Se vende á 40 rs. Carmén, 25, estamperia; Puerta del Sol, librería de San Martín, y almacén de papel de los Gremios, calle de Atocha.

INTERESANTÍSIMO Á TODOS LOS QUE SE BAÑAN. SE HAYAN BAÑADO Ó TOMEN LAS AGUAS NATURALES Ó COMPUESTAS. **Acete de Bellotas con savia de coco ecuatorial,** para los cabellos, para la epidermis de toda la superficie humana y para echar unas gotitas los oídos antes y despues del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias. Diez años de experiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones certificadas de médicos higienistas, alópatas, homeópatas, farmacéuticos; las de más de 500 periódicos de la cinco partes del mundo; la reciente proposición hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana por la adquisicion de secreto y fábrica, prueban evidentemente que es el primer cósmico medicinal que se ha conocido en los 5875 años que tiene de edad el mundo histórico. Leed lo que decía *La Política* en 15 de Julio último: «A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Acete de Bellotas con savia de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cósmico y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza; para nadie quizá tiene un aplicacion tan directa y recomendable como para los bañistas; sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños, perjudica mucho al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, y sales, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas. Ahora bien: el Acete de bellotas con savia de coco, inventado por el señor L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos defectos, suavizando el pelo, dándole consistencia, manteniéndolo fresco, lustroso, flexible, y viniendo á ser un auxiliar ó mas bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que quiden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido.» Se vende en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, Madrid, á 6, 12 y 18 real frasco, con mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto y la etiqueta firmada, porque hay falsificadores. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento de almaceen. Dirijirse al inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de S. S. AA. en particular y de toda Atlas en general. Nota.—Tenemos 4.500 puntos de venta en las más importantes farmacias, droguerías y perfumerías de América, Africa, Asia, Europa y la Oceanía, donde tambien se vende la famosa Agua aromática espiritosa del Parnaso, de 37 grados, superior á Tintura de árnica, al agua de Colonia, Botot, Carmelitas, Florida, Boyer (anti-reumática), para pañuelo, fricciones, heridas, contusiones, refresco, mareos, sustos, reuma, baños, etc., y para todos los usos y aplicaciones de estas, como cósmico y como medicamento: 8 rs. frasco y reales botella de un litro, y el famoso café de Bellotas, para verano, á 8 y 12 rs. libra. Exijir el nombre en el vidrio, L. de Brea y Moreno, inventor.

CAFÉ DE BELLOTAS, preparado medicinalmente por una corriente de vapor, y reconocido por «El Genio Médico Quirúrgico» en 25 de Enero último, dirijido por el Dr. España. Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal, é infinitamente mejor que el de Moka, Yena, Martinica, Jamaica, Brasil, Puerto-Rico, Santo Domingo, Sumatra, Guadalupe, Barbado, Surinam y Mari-Galante, y en competencia con las decantadas mezclas de la Colonial de P. y otras mistificadoras y pomposas casas nacionales y extranjeras. Es admirable para niños raquíticos, escrofulosos, para ancianos, señoras delicadas, muy nerviosas, embarazadas, con ó sin flores blancas; mal de orina; para sanos, enfermos ó convalecientes, ya sean de temperamento sanguíneo, linfático ó nervioso. Muy alimenticio, grato al paladar, aromático, imponderable por sus propiedades tónicas medicinales para afectados al pecho, hígado, garganta, y calmante para catarros. Es inimitable para los actores, líricos, dramáticos, y para todos los que tengan que violentar la voz ó hablar mucho ó alto. Precio, 8 y 12 rs. caja de una libra; 6 y 4 id. de media; el primero para enfermos ó convalecientes, y el segundo para familia ó para todo pasto. Por mayor, 25 por 100 de descuento. Calle de las Tres Cruces, 1, principal, y Jardines, 5. Dir prospectos de L. de Brea y Moreno, inventor del «Acete de Bellotas» y de artículos cósmico-nutritivo-medicinales y de la «Sopa Celestial» mejor que la Revalenta. Nota.—Este café, con leche, reemplaza con inmensa ventaja al chocolate ó café comun, y desayuno ó cena, y para destetar los niños, en lugar de vino, leche, horchata ó bizcochos, y no quita jamás el sueño, repara las fuerzas y dá agilidad, robustez y buena complexion.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. PRECIADOS, NUM. 21 Y 23. En este antiguo y acreditado establecimiento acaba de recibirse un completo y variado surtido de toda clase de ropas para la presente estación. Los precios están marcados en los géneros.

PRÉSTAMOS AL 2 POR 100.—SE PRESTA DINERO sobre alhajas en grandes y pequeñas partidas.—empeñan las papeletas del Monte de Piedad.—Se compran alhajas y papeletas del Monte de Piedad por todo su valor. TETUAN 23, ENTRESUELO.

VITICULTURA Y VINIFICACION. Gran tratado completo del cultivo de la vid y elaboracion de vino de todas clases, con una guía práctica para la fabricacion de las sidras y cervezas. POR DON BUENAVENTURA ARAGÓ, AUTOR DE LA «GUÍA PRÁCTICA DEL CULTIVADOR» QUE TANTA ACEPTACION HA MERCADO DE LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y ECONÓMICAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO. Esta importante obra para los cultivadores y fabricantes de vinos, que publicamos hoy, la más estensa y general. Comprende el cultivo en todos sus detalles, el modo de formar bodegas, el análisis y mejoramiento de los mostos, sus alteraciones y enfermedades, vicios corrosos, alcohólicos y espumosos, fabricacion de las cervezas y sidras. Un tomo en 4.º, letra compacta y clara, con láminas en el texto; su precio 30 rs. en Madrid y 34 en provincias; librería de su editor, D. Mariano Escribano, Príncipe, 25, Madrid.

CAFÉ DE VARIEDADES, CALLE DE LA MAGDALENA, NÚMERO 27, FRENTE AL TEATRO. Los dueños de este café, que solicitan siempre por agradar al público, no perdonan sacrificio de ningún género para corresponder al favor que este les dispensa, ponen en su conocimiento que han contratado una cantarina malagueña, especialidad en su género, la que cantará las noches desde las ocho y media hasta las dos. **A los editores.** Se venden dos proyectos de mapas premiados en una Exposición y una obra inédita científico-recreativa. Noviciado, 4, 2.º izquierda, de once á tres de la tarde.

ENOLATURO DE ACONITO CANCHALAGUA. Los especiales resultados de este medicamento han hecho que muchos facultativos recomienden como el más eficaz para combatir los padecimientos sanguíneos, como ronquera, tos, erupciones, picazon, anginas, pleiton congestiones, etc., sin necesidad de sanguijuelas ni sangrias. Este preparado se conserva indefinidamente. Depósitos en Madrid: Jacometrezo, 32, farmacia del doctor Arribas, que se encarga de remitirlo á provincias; y de Navarro, Atocha, 131.—Frasco, 14 rs.

Retratos venecianos.—Son de finura extraordinaria y no envejecen al que retrata. Por este nuevo descubrimiento, persona mas exigente queda complacida. Un có que los hace, Otero, Carrera de San Gerónimo, 16.

JESUS Á LOS SIERVOS DE MARÍA, PLÁTICAS sobre las virtudes de la Santísima Virgen por todos los dias del mes, traducidas por D. José Fernández y Perez. Consta de un tomo en 8.º con una preciosa lámina, y se vende á 5 rs. Estas obras se hallan de venta en Madrid, calle del Príncipe, núm. 25, librería de D. Mariano Escribano.